



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

590
DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 17 ABR. 2013

VISTOS :

A) El Convenio-Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Angol, de fecha 07 de Mayo de 2012, para la materialización de la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL" (OBRAS CIVILES), CÓDIGO BIP N° 30115515-0.

B) La Resolución Exenta N° 1425 de fecha 18 de Mayo de 2012, del Gobierno Regional de La Araucanía en que aprueba Convenio Mandato para la materialización de la obra "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL" (OBRAS CIVILES).

C) El Decreto Exento N° 852 del 28 de mayo de 2012, que aprueba el convenio Mandato de fecha 07/05/2012.

D) Las Bases Administrativas Generales para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha de Futbol y otra Obras, sector Alemania, Angol.

E) El Oficio N° 1004 de IND de fecha 14 de diciembre del año 2012, que responde solicitud de ampliación de plazo y reevaluación proyecto "Construcción Cancha de Futbol y otras obras sector Alemania, Angol" (Obras Civiles).

F) El Decreto Exento N° 308 del 05/03/2013, que aprueba las bases para la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL" (OBRAS CIVILES), CÓDIGO BIP N° 30115515-0.

G) El Acta de Selección de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde.

H) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por la empresa Co-creation Garss Chile Ltda., por un monto de \$ 200.772.031, para la ejecución de la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL" (OBRAS CIVILES), en un plazo de 150 días corridos.

2. La empresa deberá constituir Boletas de Garantías que caucionan el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol y el Gobierno Regional.

3.- Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL Y OTRAS OBRAS SECTOR ALEMANIA, ANGOL", a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos FNDR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/MHA/AVT/imv.
DISTRIBUCION

- Gore
- IND
- Finanzas
- Seppla
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL